



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL
Demandado:	JUAN DAVID PALACIO ECHEVERRI
Radicado	05001 40 03 001 2018 00953 00
Decisión:	REANUDA PROCESO

En atención a que el término de suspensión del proceso acordado entre las partes culminó el día 27 de febrero de 2020, el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del CGP, tiene reanudado el mismo a partir del 28 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

B

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEG0

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea8bad6e2079d6a584bc88cfc8d1c4ac339db9d4bdb19ff80defe516a3b4ff9d

Documento generado en 27/07/2020 08:22:46 a.m.